

EXP.UNC: 0053961/2018

Córdoba,

19 DIC 2018

VISTO:

- El pedido formulado por el Sr. Méd. Gabriel Alfonso REGINATTO, Leg. 46389 en la que solicita licencia con goce de haberes para realizar rotación no remunerativa en el Instituto de Ciencias de la Salud y Escuela de Salud - Universidad de O'Higgins, Chile desde el 07/01/2019 al 26/04/2019, como Psiquiatra en prácticas en ese Instituto;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Director del Centro Formador de la Especialidad de Psiquiatría, a fojas 3;
- El Visto Bueno del Sr. Secretario del Comité de Capacitación y Docencia del Hospital Nacional de Clínicas, a fojas 4;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13-12-2018 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Conceder al Sr. Méd. Gabriel Alfonso REGINATTO, Leg. 46389, Licencia con goce de haberes, al cargo de Prof. Adjunto (DE) por concurso, residente de 4º año de la carrera de Especialización en Psiquiatría, para realizar rotación no remunerativa en el Instituto de Ciencias de la Salud y Escuela de Salud - Universidad de O'Higgins, Chile desde el 07/01/2019 al 26/04/2019, como Psiquiatra en prácticas en ese Instituto.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TRECE DIAS DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN Nº
RP. mmc.gpe.




Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba